

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

LOTA, 11 de Agosto 2014.-

DECRETO N° 1913.-

Vistos:

a) D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Sáez Núñez Diego.-

Sáez Núñez Diego, 2° semestre 2014.-

Trabajadora, Sra. Núñez Rodríguez Ana, de fecha 06/08/2014.-

b) Certificado de nacimiento de hijo,

c) Certificados de alumno regular de hijo,

d) Solicitud de incorporación de carga de la

e) D.F.L. N°1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

f) D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior Publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N°18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reconócese como carga familiar, Por el periodo comprendido entre Julio, a Diciembre 2014, a hijo de trabajadora contratada a través del Programa Pro -Empleo, mayores de 18 y menores de 24 años que cursen enseñanza media y o superior.

NOMBRE TRABAJADOR	R.U.N	HIJO	R.U.N	FECHA NACIMIENTO
NUÑEZ RODRIGUEZ ANA MARIA	██████████	SAEZ NUÑEZ DIEGO ALEJANDRO	██████████	08/02/1991

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHÍVESE.-

EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE



HMM/R AL/jgv.-

Distribución:

- Trabajadora
- Sección de Remuneraciones.-
- Carpeta personal.-
- Archivo